



CAVALI

RB.04.18

Lima, 28 de febrero de 2018

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Asunto: Hecho de Importancia

De mi consideración:

Por medio de la presente se informa como hecho de importancia, que en Sesión de Directorio N° 004.18 celebrada el día de hoy, 28.02.18, el Directorio de CAVALI S.A. ICLV acordó convocar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas para las 08:00 horas del día lunes 19.03.18, en primera convocatoria, y para las 08:00 horas día viernes 23.03.18, en segunda convocatoria.

Se adjunta como Anexo 1 el Aviso de Convocatoria y como Anexo 2 las mociones correspondientes para cada uno de los puntos de agenda.

Sin otro en particular, me despido.

Atentamente.

Magaly Martínez Matto
Representante Bursátil
CAVALI S.A. I.C.L.V.



CAVALI

Anexo 1

AVISO DE CONVOCATORIA

CAVALI S.A. I.C.L.V.

Por acuerdo del Directorio y de conformidad con el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades, se cita en primera convocatoria a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de CAVALI S.A. I.C.L.V., a las 08:00 horas del día lunes 19 de marzo de 2018, en Av. Santo Toribio 143, oficina 501, San Isidro, Lima con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Informe de la Presidencia.
2. Revisión y aprobación de la Memoria Anual, Informe Anual de Sostenibilidad Corporativa y de los Estados Financieros individuales auditados del ejercicio 2017.
3. Ratificación de los acuerdos de distribución de dividendos a cuenta otorgados en el ejercicio 2017.
4. Resolver sobre la propuesta de aplicación de utilidades del ejercicio 2017.
5. Designar o delegar en el Directorio el nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio 2018 - 2019 y la determinación de su retribución.
6. Resolver sobre la retribución de los Directores
7. Nombramiento de apoderados especiales.

En caso de no contarse con el quórum estatutario, se cita en segunda convocatoria para las 08:00 horas del día viernes 23 de marzo de 2018, en el mismo lugar y para tratar la misma agenda.

Tienen derecho a asistir a la Junta las personas que aparezcan inscritas como accionistas en el registro contable a cargo de CAVALI S.A. I.C.L.V., al día sábado 17 de marzo de 2018 en primera convocatoria, o al día miércoles 21 de marzo de 2018, en segunda convocatoria.

Los poderes de los representantes de los accionistas deberán registrarse en la sociedad, ya sea por carta simple, facsímil o cualquier otro medio de comunicación del cual quede constancia escrita, hasta las 08:00 horas del día domingo 18 de marzo de 2018, en primera convocatoria, y hasta las 08:00 horas del día jueves 22 de marzo de 2018, en segunda convocatoria. Los lineamientos a seguir para la representación en las juntas así como el modelo de poder propuesto por la Sociedad se encuentran en la página web de CAVALI (<http://www.cavali.com.pe/gobierno-corporativo/informacion-al-accionista/modelo-de-poder.html>)

La documentación relacionada con los asuntos de la agenda ha sido informada como Hecho de Importancia el día 28 de febrero de 2018 y se encuentra en la página web de CAVALI. Sin perjuicio de ello, dicha información se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad o podrá ser solicitada al área de Relación con el Inversionista a la siguiente dirección electrónica: relacionconelinversionista@cavali.com.pe.

Lima, 28 de febrero de 2018

EL DIRECTORIO



CAVALI

Anexo 2

JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE CAVALI

Primera convocatoria: lunes 19 de marzo de 2018

Segunda convocatoria: viernes 23 de marzo de 2018

MOCIÓN N° 1

Informe de la Presidencia

El Informe de la Presidencia se encuentra en la Memoria Anual del Ejercicio 2017 bajo el título “Carta a Los Accionistas”. Dicho documento se encuentra en la página web de CAVALI. <http://www.cavali.com.pe/acerca-de-cavali/empresa/memoria-anual-.html>

MOCIÓN N° 2

Revisión y aprobación de la Memoria Anual, Informe Anual de Sostenibilidad Corporativa y de los Estados Financieros individuales auditados del ejercicio 2017.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley General de Sociedades y décimo noveno del Estatuto Social, corresponde a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas pronunciarse sobre la Memoria Anual y los estados financieros del ejercicio 2017, los cuales han sido auditados por la empresa Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada – KPMG;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 221 de la Ley General de Sociedades, el Directorio ha formulado la Memoria Anual y los Estados Financieros individuales auditados correspondientes al ejercicio 2017;

Que, el Directorio somete a consideración de la Junta el Informe Anual de Sostenibilidad Corporativa del ejercicio 2017, que forma parte integrante de la Memoria Anual, y que incluye el (i) Reporte sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas a la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobado mediante Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01; así como (ii) el Reporte de Sostenibilidad Corporativa, aprobado por Resolución SMV N°033-2015-SMV/01.

Que, los textos de la Memoria Anual, Informe Anual de Sostenibilidad Corporativa y Estados Financieros individuales auditados correspondientes al ejercicio 2017, han sido publicados como Hecho de Importancia con fecha 28 de febrero de 2018.



CAVALI

MOCIÓN:

El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la siguiente moción:

Aprobar la gestión social y los resultados económicos del ejercicio 2017, los mismos que se expresan en la Memoria Anual, que incluye el Informe Anual de Sostenibilidad Corporativa y los Estados Financieros individuales auditados.

MOCIÓN N° 3

Ratificación de los acuerdos de distribución de dividendos a cuenta otorgados en el ejercicio 2017

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la política de dividendos de la Sociedad, el Directorio se encuentra facultado para acordar la distribución de dividendos a cuenta de utilidades, siempre que dicho acuerdo esté sustentado en los estados financieros parciales correspondientes.

Que, a la fecha, el Directorio ha acordado el pago de cuatro (04) dividendos a cuenta de las utilidades correspondientes al ejercicio 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Pago a cuenta	Sesión de Directorio	Importe Pagado (S/)	Factor por acción (S/.)	Fecha de registro	Fecha de entrega
01	19/04/2017	1,621,859.77	0.05415155	09/05/2017	11/05/2017
02	19/07/2017	1,035,239.85	0.03456516	09/08/2017	11/08/2017
03	18/10/2017	1,053,814.64	0.03518534	08/11/2017	10/11/2017
04	17/01/2018	2,585,235.17	0.08631726	05/02/2018	09/02/2018
Total		6,296,149.43	0.21021931		

Que, considerando que la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas es el órgano encargado de aprobar el balance general, las cuentas de resultados y demás estados financieros al 31 de diciembre de 2017, el Directorio somete a ratificación de la presente Junta los acuerdos adoptados por el Directorio referidos a la distribución de dividendos a cuenta otorgados en el ejercicio 2017, por un total de S/ 6,296,149.43

MOCIÓN:

El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la siguiente moción:

Ratificar los acuerdos de distribución de dividendos a cuenta otorgados por las utilidades correspondientes al ejercicio 2017, por un total de S/ 6,296,149.43



CAVALI

Moción N° 4

Resolver sobre la propuesta de aplicación de utilidades del ejercicio 2017

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley General de Sociedades y décimo noveno del Estatuto Social, compete a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas resolver sobre la aplicación de las utilidades, si las hubiere;

Que, como resultado de la gestión social correspondiente al año 2017 se ha obtenido una utilidad neta de S/15,724,585.16, luego de deducida la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta respectivo;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley General de Sociedades, un mínimo del 10% de la utilidad disponible de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, debe ser destinado a una reserva legal, hasta que ésta alcance un monto igual a la quinta parte del capital social.

Que, la política de dividendos de la sociedad establece la distribución de un mínimo del 20% de las utilidades netas disponibles obtenidas en el ejercicio, si las hubiera, y la capitalización de un mínimo del 10% de las utilidades netas en cada ejercicio, si las hubiere.

Que el Directorio en su sesión N° 004.18 de fecha 28.02.2018 acordó someter a consideración de la Junta repartir el 94 % de las utilidades del ejercicio 2017 y no efectuar capitalización de un mínimo del 10% de las utilidades netas del ejercicio.

MOCIÓN:

El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la siguiente moción:

Sobre la base de la Utilidad Neta del año 2017 por S/15,724,585.16.

1. Aprobar exceptuar la capitalización de un mínimo del 10% de las utilidades netas del ejercicio 2017, señalada en la Política de dividendos de la sociedad.
2. Como consecuencia de lo anterior, distribuir la suma S/ 14,781,109.97 en calidad de dividendos (equivalente al 94% de la utilidad neta disponible), equivalente a un dividendo en efectivo de S/ 0.49351987 por acción. Este monto incluye la suma de S/ 6,296,149.43 correspondiente a los dividendos pagados a cuenta.
3. Pagar la suma de S/ 8,484,960.54 equivalente a S/ 0.28330055 por acción, correspondiente al saldo pendiente de ser distribuido.
4. Mantener en resultados acumulados el importe de S/ 943,475.11 correspondiente a utilidades del ejercicio no distribuidas.
5. Determinar como fechas de registro y entrega del dividendo en efectivo al que se refiere el punto a) anterior, en primera convocatoria, la fecha de registro será el día 09.04.2018 y la fecha de entrega será el día 12.04.2018; y, en caso se lleve la reunión segunda



CAVALI

convocatoria, la fecha de registro será el día 13.04.2018 y la fecha de entrega será el día 19.04.2018

MOCIÓN N° 5

Designar o delegar en el Directorio el nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio 2018 al 2019 y la determinación de su retribución.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley General de Sociedades y décimo noveno del Estatuto Social, compete a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas designar o delegar en el Directorio la determinación de los auditores externos de la empresa;

MOCIÓN:

El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la siguiente moción:

Delegar en el Directorio la facultad de designar y fijar la retribución de los auditores externos para el ejercicio económico 2018-2019.

MOCIÓN N° 6

Resolver sobre la retribución de los Directores

La propuesta será presentada en la Junta.

MOCIÓN N° 7

Nombramiento de apoderados especiales

CONSIDERANDO:

Que, es conveniente delegar en el Gerente General y/o en la Gerente Legal la facultad de firmar, de manera individual, todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para la inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta General Obligatoria Anual de Accionistas en los Registros Públicos;

MOCIÓN:

El Directorio somete a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la siguiente moción:



CAVALI

Nombrar como apoderados especiales al Gerente General, señor Víctor Manuel Sánchez Azañero, identificado con DNI N° 08736559 y a la Gerente Legal, señora María Magaly Martínez Matto identificada con DNI N° 09302145, para que cualquiera de ellos, indistintamente, de manera individual y en nombre y representación de la sociedad, pueda extender, realizar, suscribir y otorgar todos los actos y documentos públicos o privados necesarios para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, así como para su inscripción y registro en el Registro Público de Lima, pudiendo absolver y subsanar cualquier tipo de observación o reparo, sin reserva ni limitación alguna.